



**TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA CON
EL ART. 386, NUMERAL 2°, INCISO 2°, DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

FECHA: 04 de abril de 2024.

| RADICAD O PROCESO | CLASE PROCESO | DEMANDANTE / DEMANDADO | OBSERVACIÓN | VENCMTO TÉRMINO |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------|----------------------------|
| 2023- 00124-00 | IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD. | MARCELA YURANY POLOCHE DIAZ. / ERIC JAIR CARDONA SÁNCHEZ. | TRASLADO PRUEBA ADN. | 09/04/2024 |

TRASLADO: En la fecha, **04 de abril de 2024**, se fija la presente lista en la cartelera del despacho y en la página web del Juzgado, por el término legal de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2°, inciso 2° del artículo 386 del Código General del Proceso, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.

Secretario

Firmado Por:
Hamlin Kettlin Sandoval Barrera
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e331eee986bf9e7f20c90ab493040d77a62fb7fa9618df99d64616f5227f2014**

Documento generado en 04/04/2024 07:42:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SECRETARÍA. – Puerto López – Meta, **04 de abril de 2024**. En la fecha se fijó en Lista el traslado del Informe Pericial rendido por la entidad LABORATORIO CLINICO AVANCEMOS SERVICIOS DE SALUD IPS S.A.S. y LABORATORIO DE IDENTIFICACION HUMANA “FUNDEMOS”, en la forma indicada en el Artículo 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° inciso 2° del artículo 386 del Código General del Proceso. **El término vence el 09 de abril de 2024.**

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

Firmado Por:

Hamlim Kettlin Sandoval Barrera

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c0c8b60d249657336c1c99e3b896ff4cedc2ff907232f21498398ec6ae2074**

Documento generado en 04/04/2024 07:39:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>